



***Política***

***Diversidad, Equidad, Inclusión***

***y Accesibilidad***

**TABLA DE CONTENIDO**

	<b>Página</b>
Introducción.....	3
Base Legal.....	3
Definiciones.....	4
Principios de la Política.....	5
Incumplimiento.....	7
Prohibición de Represalias.....	7
Interpretación.....	7
Aprobación.....	7

## **INTRODUCCIÓN**

La Alianza Municipal de Servicios Integrados, Inc. (AMSI) tiene por política que todas las personas tengan las mismas oportunidades y el mismo acceso a los servicios, programas e instalaciones físicas sin que criterios como la raza, la religión, el color, el género, la edad (en aquellos mayores de 40 años), el origen nacional o la ascendencia, el estado civil, el estado parental, la orientación sexual, la diversidad funcional, impedimento o la condición de veterano, sean considerados para poder tener acceso a empleo o participación en sus programas y actividades.

La AMSI, es responsable de asegurar que los Colaboradores, Clientes, Suplidores, Proveedores o Consultores, con algún impedimento físico o diversidad funcional que tengan necesidad de asistencia para el acceso a las instalaciones y los servicios que se ofrecen sean atendidos conforme a los recursos existentes.

La AMSI, fomenta, reafirma y garantiza que los mandatos de diversidad, equidad, inclusión y accesibilidad sean respetados entre todos los visitantes, solicitantes, empleados, proveedores, suplidores, así como de sus propios Colaboradores.

La AMSI, establece políticas y directrices que promueven la igualdad de oportunidades, y prohíben la discriminación y el acoso. Además, continuará identificando estrategias para avanzar en pro de la diversidad, equidad, inclusión y accesibilidad, en igualdad de condiciones que el resto de las personas.

## **BASE LEGAL**

- Orden Ejecutiva Presidencial Núm. 14035 promulgada por Casa Blanca, el 25 de junio de 2022, titulada *“Executive Order on Diversity, Equity, Inclusion and Accessibility in the Federal Workforce”* ;
- Comunicado Núm.: DDEC-WIOA-PP-01-2023 del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), aprobado por la Junta Estatal de Desarrollo Laboral el 18 de mayo de 2023;

## ***Alianza Municipal de Servicios Integrados, Inc. (AMSI)***

---

- Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral. (conocida por sus siglas en inglés como “WIOA”), (Ley Pública 113-128);
- “Advancing Racial Equity and Support for Underserved Communities Through the Federal Government”; Orden Ejecutiva 13985 (86 FR 7009);
- “Preventing and Combating Discrimination on the Basis of Gender Identity or Sexual Orientation”; Orden Ejecutiva 13988 (86 FR 7023);
- Advancing Equality for Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, Queer, and Intersex Individuals, Orden Ejecutiva 14075 (87 FR 37189).

### **DEFINICIONES**

- AMSI- Alianza Municipal de Servicios Integrados, Inc.
- Accesibilidad- significa el diseño, construcción, desarrollo y mantenimiento de facilidades físicas, la facilidad para poder utilizar la tecnología de comunicación y de información, promoción de programas, y servicios para que todas las personas, incluyendo las personas con discapacidades o diversidad funcional puedan tener completo acceso a programas e información de forma libre e independiente. Incluye, además, la provisión de acomodados y modificaciones para asegurar el igual acceso a oportunidades de empleo y la participación en actividades para personas con discapacidades o diversidad funcional, la reducción o eliminación de barreras físicas y de actitudes para oportunidades equitativas, un compromiso para asegurar que las personas con discapacidades o diversidad funcional puedan acceder de forma independiente todos y cada una de las actividades, programas o espacios electrónicos.
- Diversidad - presencia de personas con diferentes características físicas, sociales y personales dentro de una organización, comunidad o sociedad. Estas características son, entre otras, raza, etnia, edad, sexo, identidad de género, religión, capacidad física y mental, idioma, ingresos y formación. Cuanto más



diversidad contiene, más personas representativas de diferentes culturas, razas, lenguas o géneros están representadas.

- Equidad - es la justicia natural que se caracteriza por la imparcialidad a la hora de reconocer el derecho de cada uno. La equidad se adapta a las necesidades particulares de cada persona con el fin de hacer lo más justo.

La equidad como valor humano busca implementar justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, respetando las características particulares para darle a cada uno lo que le corresponde o merece.

- Inclusión – es el reconocimiento, apreciación y uso de los talentos y destrezas de individuos de todos los trasfondos (“backgrounds”).
- DEIA – se refiere a las siglas en inglés de Diversidad, Equidad, Inclusión y Accesibilidad de conformidad con la Orden Ejecutiva 14035 del presidente Joseph R. Biden, del 25 de junio de 2021.

## **PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA**

Los principios o estándares que se describen a continuación reiteran el compromiso de la AMSI con la Política de Diversidad, Equidad, Inclusión y Accesibilidad.

- Considerar para empleo, según permitido por ley, a personas o individuos debidamente cualificados que provengan de trasfondos de diversidad avanzada, personas que han confrontado desigualdad por equidad, inclusión y accesibilidad en el lugar de empleo.
- Promover un enfoque basado en datos que promuevan la diversidad, equidad, inclusión y accesibilidad en el entorno laboral mientras se protege la privacidad salvaguardando toda la información de identificación personal, así como toda la información relacionada a la salud que sea protegida por ley.
- Los Colaboradores serán seleccionados, adiestrados, ascendidos, retenidos y tratados en todo lo referente a su empleo en consideración al mérito; sin que

medie discrimen por razones de raza, color, sexo u orientación sexual, identidad de género, nacimiento, edad, estado civil, origen o condición social, condición de veterano, impedimento físico o mental, por ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho, ni por ideas políticas o religiosas.

- La AMSI mantendrá el mejor clima de trabajo posible para sus Colaboradores. Ningún colaborador tendrá una conducta discriminatoria contra: otro colaborador, los participantes, proveedores, suplidores, consultores, clientes, otros.
- La AMSI promoverá e incorporará la diversidad, equidad e inclusión en los planes estratégicos, incluyendo la publicidad de los servicios, programas y actividades. Además, en la capacitación de servicio y ventas para concientizar y educar a los Colaboradores para mejorar la experiencia del cliente.
- Proporcionar a los clientes, participantes, proveedores un acceso justo y equitativo a los servicios ofrecidos en la AMSI.
- Monitorear, evaluar y revisar regularmente el desempeño y los resultados de la estrategia de diversidad, equidad, inclusión y accesibilidad de la AMSI; incluyendo los procedimientos o guías relacionadas con esta Política, por si es necesario modificarlos.

## **INCUMPLIMIENTO**

Las violaciones a esta Política pueden resultar en acciones disciplinarias establecidas en el Reglamento de Recursos Humanos de la Alianza Municipal de Servicios Integrados, Artículo XIII Retención: 4. Disciplina b. Procedimiento de disciplina progresiva; según las infracciones y penalidades que le aplique a cada regla de conducta.

La AMSI se asegurará de que esta política sea incluida en las orientaciones que reciben los Colaboradores, Participantes, Proveedores y Consultores al momento del reclutamiento y contratación de servicios respectivamente.

## ***Alianza Municipal de Servicios Integrados, Inc. (AMSI)***

---

Los Colaboradores, Participantes, Proveedores y Consultores que no cumplan con estas normas serán referidos a las agencias pertinentes para la aplicación de las penalidades civiles y/o legales correspondientes.

### **PROHIBICIÓN DE REPRESALIAS**

La Alianza Municipal de Servicios Integrados, Inc. no tomará represalia alguna contra ningún Colaborador, Participante, Proveedor, Consultor o Suplidor que denuncie cualquier incumplimiento o violación con esta Política.

### **INTERPRETACIÓN**

En esta política las palabras o frases utilizadas en el género masculino hacen referencia a ambos géneros. Este estilo de redacción no pretende implicar la supremacía de un género sobre otro.

### **APROBACIÓN**

La Política de Diversidad, Equidad, Inclusión y Accesibilidad de la AMSI, Inc. es aprobada hoy, 23 de octubre de 2023, en Caguas, Puerto Rico.



Sra. Vicky Cintrón de Azize  
Presidenta Junta Local de  
Desarrollo Laboral de la AMSI, Inc.



Dr. Joaquín Santiago Santos  
Administrador Ejecutivo